



IV Jornadas de Debate convocadas por la Asociación de Historia Contemporánea (A.H.C.)
Valencia, 23 de junio de 2005

LOS HISTORIADORES Y LA CONVERGENCIA CON EUROPA

Convocados por la Asociación de Historia Contemporánea y con la colaboración del Decanato de la Facultad de Geografía e Historia, del Vicerrectorado de Estudios y del Servicio de Formación Permanente de la Universidad de Valencia, el día 23 de junio se reunió en Valencia un grupo de profesores y profesoras de Historia, decanos de algunas facultades de letras y redactores del Libro Blanco del Título de Grado en Historia, al objeto de hacer un resumen y un balance del actual proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataba del cuarto encuentro propiciado por la AHC desde el "Seminario Permanente" que constituyó hace unos meses precisamente con el fin de alentar y continuar el debate y la movilización de voluntades en torno a la convergencia con Europa, cuestión de extraordinaria importancia para la Universidad española, que se encuentra en un momento crucial.

En la citada reunión tuvo lugar una reafirmación en los principios básicos planteados en los encuentros anteriores como forma de acometer de manera más adecuada y coherente la convergencia europea: a saber, que se introduzca una gran dosis de flexibilidad en el diseño de los futuros estudios; que las titulaciones de Grado tengan carácter generalista y sean de corta duración; que se elimine o al menos se suavice la rigidez de la actual estructura docente; y que, en esta misma línea de reducción del acostumbrado dirigismo ministerial, se permita una actuación más autónoma de los centros en la configuración concreta de los nuevos títulos universitarios.

Si, como en anteriores ocasiones nuestro debate se centró en el Grado de Historia, en esta ocasión el seminario se hizo eco del momento peculiar que atraviesa la opinión universitaria tras la filtración a la prensa de un supuesto catálogo de títulos, circunstancia ante la cual consideramos conveniente hacer un balance general del proceso de reforma en su conjunto y de cómo está siendo administrado por las autoridades y recibido y filtrado por los miembros de la comunidad universitaria.

Finalmente llegamos a las siguientes conclusiones, que queremos elevar a la opinión pública; de manera especial, a rectores, decanos, profesores y estudiantes de la universidad, así como a las autoridades políticas:

1) Queremos hacer público nuestro respaldo, vista en sus líneas generales, a la transformación de la universidad española que implica la Declaración de Bolonia (1999). A nuestro entender, y al de muchos otros universitarios, la convergencia con Europa es un proceso que abre una magnífica oportunidad de reformar y modernizar la universidad española especialmente en lo que hace a las estructuras en las que se desarrolla su actividad formativa y su oferta docente, claramente necesitadas de una remodelación.

Este proceso, además, creemos que, considerado y valorado en su justa perspectiva, constituye una continuación de los persistentes esfuerzos de la universidad española, desde la L.R.U., por la democratización, modernización y puesta en marcha de políticas de calidad y de acreditación, así como de mayor responsabilidad e imbricación con la sociedad.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior puede ser considerada como una posibilidad de remover las inercias, anquilosamientos, efectos perversos y no deseados que una falta de autocrítica, una escasa voluntad de modificación o, simplemente, el paso del tiempo y las circunstancias, impidieron llevar a cabo en su momento. Recordemos, al respecto, que uno de los primeros intentos de acomodación de la universidad a los nuevos horizontes abiertos por la Declaración de Bolonia y, por tanto, de replanteamiento de determinados aspectos de la L.R.U., tuvo lugar ya en el año 2000 con el denominado Informe Bricall.

2) Siempre en el marco de avanzar en el proceso de convergencia con Europa, nos manifestamos por la máxima autonomía académica de las universidades y, en consecuencia, por su capacidad y legitimidad para organizar estudios de Grado y Postgrado que se vean sometidos con posterioridad a un proceso de acreditación y evaluación, dentro de un proceso general de optimización de recursos y de responsabilidad social.

No entendemos la necesidad de seguir manteniendo un rigidez como la del mapa oficial de titulaciones que, además, nos aleja bastante de la tradición imperante en las universidades europeas. Entendemos que una cosa es un listado de estudios ofrecidos por el conjunto de las universidades y otra muy distinta un catálogo único y cerrado de la oferta universitaria. Lo importante, entendemos, no es establecer qué Grados debe impartir la universidad española, sino para qué los Grados y con qué objetivos en el ámbito de la convergencia y en el de una profunda reorganización de la oferta de los estudios universitarios.

3) Manifestamos también nuestro distanciamiento de cierto espíritu catastrofista que magnifica los efectos malévolos del actual proceso de convergencia y que deviene, en la práctica, en un paliativo de la falta de autocrítica y en un reducto de actitudes inmovilistas y autocomplacientes. Sin embargo, hacemos público también, al igual que otros muchos compañeros y compañeras, nuestra sensación de malestar y de preocupación ante determinadas decisiones que se están adoptando en el proceso de convergencia; en particular, en lo relativo a los procedimientos seguidos y a lo que parece ser una falta de criterios generales, globalmente asumidos, que guíen la reforma. En este sentido nos gustaría que el gobierno manifestara una seria voluntad política de liderar dicho proceso, dando respuestas claras a los múltiples interrogantes, dudas y ambigüedades puestas de manifiesto en los últimos meses.

4) Respecto al supuesto catálogo oficial de titulaciones, no entendemos, tal como ya hemos expresado, su necesidad, al menos en el sentido en que tradicionalmente se ha concebido desde la L.R.U. El que se ha filtrado a la prensa, además, adolece de graves contradicciones e incoherencias. Los resultados globales, con toda la provisionalidad que podamos darles, son desiguales e injustos, por cuanto parecen obedecer más a criterios particulares y coyunturales que a un auténtico plan que, respetando las especificidades de cada gran área, establezca aspectos comunes que tengan que ver con la flexibilidad, la convergencia y la reestructuración a fondo de la oferta universitaria. Manifestamos nuestro desconcierto ante lo que parece ser una desigual solución según las áreas: si prescindimos de las enseñanzas tecnológicas, sólo en el ámbito de las Humanidades parece haberse procedido a la simplificación y reestructuración de títulos que aconseja Bolonia, con lo cual, el discurso crítico de aquellos que apuntan y vaticinan la muerte o la marginación hasta la insignificancia de las Humanidades, bajo el predominio de criterios tecnocráticos, empresariales y economicistas, parece cargado de razón.

5) Desde nuestra perspectiva de profesores pertenecientes al campo humanístico, no entendemos la eliminación de una de las pocas titulaciones que por su intención de interdisciplinariedad y por su sentido generalista, mejor y más se aproximaba al espíritu de Bolonia y al sentido de los futuros títulos de Grado: la de Humanidades. Aunque en principio nos mostramos muy favorables al mantenimiento de estos estudios, no es nuestro objetivo hacer una apuesta por ésta u otra titulación, sino manifestar lo que para nosotros es una muestra de la falta de aplicación de criterios

auténticos de convergencia de acuerdo con unos objetivos claros y generales, de la misma manera que lo ha sido, en sentido contrario, el mantenimiento de otras titulaciones.

6) Desde la perspectiva concreta de los historiadores y de la titulación de Historia, y siempre en el supuesto de que se siga optando por la existencia de un mapa de titulaciones, no nos oponemos en principio a una reestructuración del Grado en el sentido de hacerlo más plural, generalista e interdisciplinar, tal como parece indicarse en la propuesta de la Subcomisión al incluir en el mismo Historia del Arte. Sin embargo, manifestamos nuestra oposición a que dicha solución, en lugar obedecer a y ser resuelta con criterios académicos, acabe convirtiéndose en un subterfugio para amalgamar con una misma participación relativa lo que antes eran dos titulaciones distintas. Simplificar y converger no es, desde luego, proceder a cambios de nombres en las titulaciones. Más allá de opciones concretas, como venimos insistiendo, nuestra intención es hacer una llamada a la oportunidad que existe en estos momentos de plantearse a fondo una reestructuración de la oferta académica universitaria que, respetando las especificidades, tradiciones y necesidades de cada gran área, suponga sin embargo una simplificación racional en función de los objetivos del título de Grado y en aras a una siempre perseguida y nunca conseguida flexibilidad.

7) Finalmente, queremos manifestar nuestro deseo de que decanos, rectores y otras autoridades académicas tomen la iniciativa, promuevan el debate y dinamicen un proceso que hasta el momento ha permanecido reducido a determinados círculos y bastante alejado de los cauces de transmisión e implicación colectivas.

Valencia, 23 de junio de 2005